

SESIONES ORDINARIAS

2013

ORDEN DEL DÍA N° 2081

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Impreso el día 11 de junio de 2013

Término del artículo 113: 24 de junio de 2013

SUMARIO: **Ciclo** de “Licenciatura en interpretación y traducción en formas de comunicación no verbal”, que se dicta en la Universidad Nacional de Lanús. Declaración de interés de esta Honorable Cámara.

1. **Piemonte, Terada y De Gennaro.** (1.123-D.-2013.)
2. **Mendoza (M. S.), Fernández Sagasti, Cleri, Santillán, Pietragalla Corti, De Pedro, Alonso (M. L.), Rivas y Calcagno y Maillmann.** (1.452-D.-2013.)

Dictamen de comisión *

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Piemonte y otros señores diputados y el proyecto de resolución de la señora diputada Mendoza (M. S.) y otros señores diputados, por los que se declara de interés de la Honorable Cámara el ciclo de “Licenciatura en interpretación y traducción en formas de comunicación no verbal”, que se dicta en la Universidad Nacional de Lanús; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el ciclo de “Licenciatura en interpretación y traducción en formas de comunicación no verbal”, que en el marco del convenio suscrito entre la Universidad Nacional de Lanús y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, se dicta en el Departamento de Humanidades y Artes de esa casa de altos estudios.

Sala de la comisión, 28 de mayo de 2013.

Adriana V. Puiggrós. – Bernardo J. Biella Calvet. – Mara Brawer. – Margarita Ferrá de Bartol. – Andrea F. García. – Carlos E. Gdansky. – Griselda N. Herrera. – Ana M. Ianni. – Carmen R. Nebreda. – Mario N. Oporto. – Horacio Pietragalla Corti. – Antonio S. Riestra.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Piemonte y otros señores diputados y el proyecto de resolución de la señora diputada Mendoza (M. S.) y otros señores diputados, por los que se declara de interés de la Honorable Cámara el ciclo de “Licenciatura en interpretación y traducción en formas de comunicación no verbal”, que se dicta en la Universidad Nacional de Lanús, ha creído conveniente proceder a la modificación de las propuestas originales, unificándolas, como proyecto de resolución, sin que por ello se alteren o modifiquen los justos y necesarios requerimientos planteados.

Adriana V. Puiggrós.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el ciclo de “Licenciatura en interpretación y

* Artículo 108 del reglamento.

traducción en formas de comunicación no verbal” de la Universidad Nacional de Lanús.

*Héctor H. Piemonte. – Víctor N. De Gennaro.
– Alicia Terada.*

2

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados la carrera de ciclo de “Licenciatura en interpretación y traducción en formas de comunicación no verbal”, dependiente del Departamento de Huma-

nidades y Artes de la Universidad Nacional de Lanús, Buenos Aires, Argentina; diseñada en manera conjunta con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

*Mayra S. Mendoza. – María L. Alonso. – Eric Calcagno y Maillmann. – Marcos Cleri. – Eduardo E. De Pedro. – Anabel Fernández Sagasti. – Horacio Pietragalla Corti. – Jorge Rivas. ** – Walter M. Santillán.*

** Conste que consultado el señor diputado nacional don Jorge Rivas si es su voluntad ser cofirmante del presente proyecto de resolución, asintió. Oscar Morales, subdirector de Dirección Secretaría, Honorable Cámara de Diputados de la Nación.